MENDOZA, 29 de septiembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-CUY: 19652/2016 por el que Secretaría Académica solicita llamar a concurso efectivo un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra SOCIOLOGIA GENERAL de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 362/16-CD, se solicita al Consejo Superior la autorización para la convocatoria, y por Resolución N° 707/17-CS se autoriza la convocatoria y se ratifica la integración de la Comisión Asesora.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos necesarios para la correspondiente convocatoria.

Que a fojas 86 del expediente de referencia, Gestión de Concursos eleva los objetivos y contenidos mínimos de la asignatura a concursar.

Por todo ello, teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, dispuesto por Ordenanza N° 23/10-CS, y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a partir del DIEZ (10) al VEINTITRES (23) de OCTUBRE de 2017, conforme a lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ordenanza N° 23/10-CS, por el término de DIEZ (10) días hábiles, al concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter EFECTIVO, UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación semiexclusiva en la cátedra SOCIOLOGIA GENERAL de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Sociología General:

Objetivos:

- Brindar elementos teóricos para descubrir e interpretar las diversas formas de la vida social.
- Posibilitar la aplicación de esos elementos a la descripción e interpretación de procesos sociales relevantes de la sociedad argentina.

Contenidos mínimos:

- Teoría, interpretación e intervención social. Los procesos de construcción de la teoría. Algunas estrategias de interpretación. Materialismo histórico, estructural. Funcionalismo y estructuralismo conductivista. Sociedad y diferenciación social. Las bases de la desigualdad en las estrategias de interpretación antes mencionadas. Poder, conflicto y consenso. La función del Estado. Cambio social. Modernización, dependencia y globalización. Tipos de sociedad y estilos de desarrollo. Análisis de algunos problemas sociales. Desempleo y pobreza. Los temas 2, 3, 4 y 5 serán analizados en relación con la realidad latinoamericana y la sociedad argentina.

ARTÍCULO 2°.- La Comisión Asesora que entenderá en el concurso, se encuentra integrada por los siguientes Profesionales:

TITULARES:

- Susana del Valle **CAZZANIGA** (UNER)
- Nicolás Alberto **LOBOS** (UNCUYO)
- Adriana María Ana Lía **VILAPRIÑO** (UNCUYO)

SUPLENTES:

- Marcelo Fabián **LUCERO** (UNSJ)
- Ana Graciela **BURGARDT** (UNCUYO)
- María Cristina **ROMAGNOLI** (UNCUYO)

ARTÍCULO 3°.- Los antecedentes de los integrantes de la Comisión Asesora del presente concurso obran a fojas 04/66 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Fijase entre el VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE y el VEINTE (20) de NOVIEMBRE de 2017, el periodo de inscripción de aspirantes.

Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas por el interesado o persona autorizada, en Gestión de Concursos de la Facultad, Centro Universitario-Mendoza-C.P. 5500, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs. y martes y jueves de 15 a 18 hs. en la forma que determina el artículo 10° del Reglamento de Concursos y su modificatoria.

ARTÍCULO 5°.- El artículo convocado se ajustará a las disposiciones contenidas en la Ord. N° 23/10-CS.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 1059/17-D
MVT/ pcg

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA
Secretario General

MGTER. CLAUDIA GARCIA
Decana